



Oferta
de drogas y
medidas de control

ÍNDICE

4. Oferta de drogas y medidas de control	191
4.1. Ventas de tabaco, 2005-2014	192
4.2. Número de decomisos y cantidades de drogas decomisadas, 1998-2014	196
4.3. Precio y pureza de las drogas decomisadas, 2000-2014	200
4.4. Detenidos por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas, 2002-2014	203

4.1. Ventas de tabaco, 2005-2014

A continuación se presentan los datos proporcionados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), relativos a las ventas de tabaco por tipo de labor (cigarrillos, cigarros, picadura de liar y de pipa) efectuadas entre el año 2005 y el 2014.

Para una adecuada interpretación de los datos presentados a continuación es preciso realizar dos aclaraciones. La primera, que no se recogen las ventas de tabaco en Canarias, Ceuta y Melilla; y la segunda, que los datos se refieren exclusivamente a la venta legal (la realizada en estancos y establecimientos o dispositivos expendedores autorizados), no incluyendo las ventas ilícitas procedentes del contrabando.

Por otra parte, hay que recordar que las variaciones de los ingresos por la venta de tabaco a lo largo del tiempo no sólo están relacionadas con el volumen de las unidades vendidas, sino también con los impuestos que en distintos momentos históricos ha soportado el tabaco.

Entre los tipos de labor de tabaco, los cigarrillos son la variedad que viene dominando el mercado año tras año, dado que sus volúmenes de ventas, tanto en valor monetario (tabla 4.1.1) como en unidades físicas (tabla 4.1.3) son infinitamente superiores a los del resto de las labores. De los 11.849,481 millones de euros de ingresos por venta de tabacos en 2014, el 88,4% correspondió a los cigarrillos. Tras las ventas de cigarrillos se situaron las de picadura de liar, cuya cuota de participación en los ingresos viene aumentado en los últimos años, pasando del 1,7%, en el año 2005, al 8,8% en 2014, desplazando, desde 2009, a las ventas de cigarros puros, cuya participación en los ingresos se mantiene prácticamente estable en los últimos años (tabla 4.1.2). Las ventas de picadura de pipa, por su parte, continúan siendo muy residuales y su participación en los ingresos, aunque ha tendido a aumentar, viene manteniéndose por debajo del 1% (tabla 4.1.2).

Tabla 4.1.1.

Evolución de los ingresos por las ventas de tabaco según tipo de labor (millones de euros). España*, 2005-2014.

Tipo de labor	2005	2007	2009	2011	2013	2014	Variación 2014/2005 (%)	Variación 2014/2013 (%)
Cigarrillos	10.243,640	11.147,600	11.719,617	12.061,477	10.217,073	10.236,958	-0,07	0,19
Cigarros	467,235	443,781	412,240	427,589	512,960	515,409	10,31	0,48
Picadura de liar	182,526	209,442	395,411	486,559	1.088,680	1.044,266	472,12	-4,08
Picadura de pipa	8,107	8,560	9,449	16,738	36,849	52,848	551,88	43,42
Total	10.891,510	11.809,380	12.536,716	12.992,363	11.855,562	11.849,481	8,80	-0,05

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos. Año 2014.

Tabla 4.1.2.

Distribución de los ingresos por ventas de tabaco según tipo de labor (%). España*, 2005-2014.

Tipo de labor	2005	2007	2009	2011	2013	2014
Cigarrillos	94,1	94,4	93,5	91,0	86,2	86,4
Cigarros	4,2	3,8	3,3	3,5	4,3	4,3
Picadura de liar	1,7	1,8	3,2	5,1	9,2	8,8
Picadura de pipa	0,1	0,07	0,1	0,5	0,3	0,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos. Año 2014.

No obstante ser los cigarrillos el producto estrella de entre las labores de tabaco, su volumen de ventas viene disminuyendo progresivamente desde el año 2009, siendo especialmente notorios los descensos que se produjeron entre ese año y 2012.

Como se puede apreciar en la figura 4.1.1, si bien las ventas de cigarrillos entre los años 2005 y 2009 se mantuvieron prácticamente estables, o acaso con una ligerísima tendencia a la baja (-0,1%), en el periodo 2009-2012 se redujeron en más de un tercio (-34,3%). A partir de 2012 las ventas han seguido descendiendo pero más moderadamente: en 2013 se redujeron en un 11,1% respecto del año anterior y en 2014 tan sólo en un 1,5% (figura 4.1.1 y tabla 4.1.3).

El descenso en las ventas de cigarrillos se ha producido en todas las Comunidades Autónomas sin excepción, siendo el más destacado el correspondiente a Andalucía (-137,1%), si consideramos el periodo 2005-2014. Respecto a los descensos del volumen de las ventas en 2014 en relación con el año anterior, los más elevados se han producido en Navarra (-3,2%) y en Castilla y León (-3,1%), como se puede apreciar en la tabla 4.1.3.

Paralelamente al descenso de las ventas de cigarrillos, se ha venido produciendo un aumento de las ventas de cigarros puros que, moderado entre 2005 y 2009 (+5,3%), entre 2009 y 2014 se ha incrementado de forma importante (+95%). No obstante, entre 2013 y 2014 ya se observa una pequeña reducción de las mismas (-1,2%) (figura 4.1.1).

El volumen de ventas de picadura de liar se incrementó también considerablemente entre 2008 y 2013 (+67,7%). En 2014, sin embargo, las ventas se redujeron en un 10,3% (figura 4.1.2).

Por lo que respecta a las ventas de picadura de pipa, también crecieron de forma importante entre 2008 y 2011, pero posteriormente, y hasta 2014, han venido descendiendo de forma continua, sufriendo una contracción del 51,1% (figura 4.1.2).

Tras la entrada en vigor el día 1 de enero de 2006 de la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco se ha venido produciendo una contracción de las ventas globales de cigarrillos, así como de la tasa de cigarrillos vendidos por habitante pero, por otro lado, también vinieron incrementándose las ventas de las otras labores de tabaco: cigarros, picadura de liar y picadura de pipa, lo que indicaría la existencia de un cierto desplazamiento de los hábitos de consumo de una parte de los fumadores de cigarrillos hacia el consumo de las otras labores del tabaco. Este desplazamiento que fue visible en todas las Comunidades Autónomas, en 2014 ya no lo es tanto. Los descensos en las ventas de cigarros puros, picadura de liar y picadura de pipa que se observan, en igual o aún en mayor medida a la de los cigarrillos, entre 2013 y 2014 (figuras 4.1.1 y 4.1.2), así como el descenso o estabilización de las ventas per capita en todas las Comunidades Autónomas de estas labores de tabaco (tabla 4.1.4), parecen indicar que tales desplazamientos en los hábitos de consumo han cesado.

Figura 4.1.1.

Evolución de las ventas de cigarrillos y de cigarros puros. España*, 2005-2014.

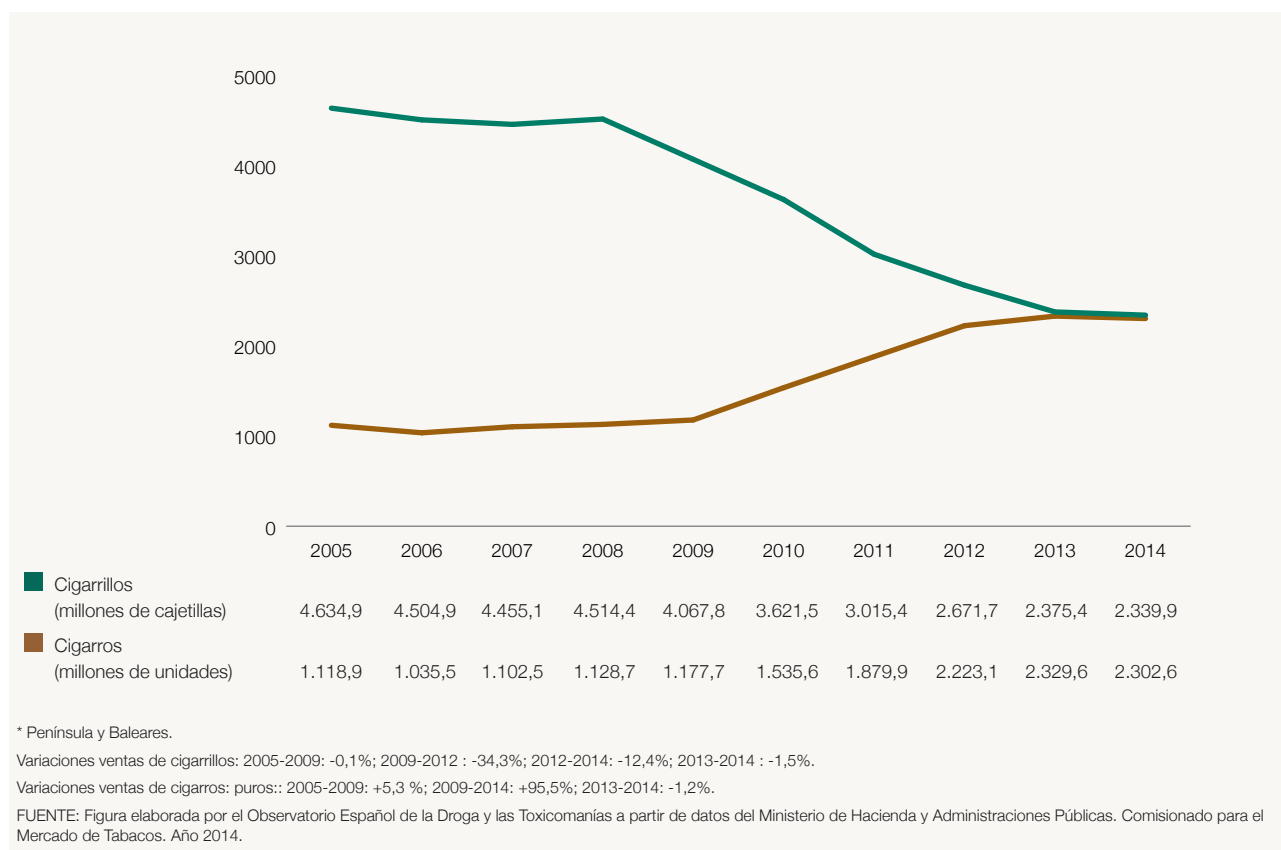


Figura 4.1.2.

Evolución de las ventas de picadura de liar y de picadura de pipa España*, 2008-2014.

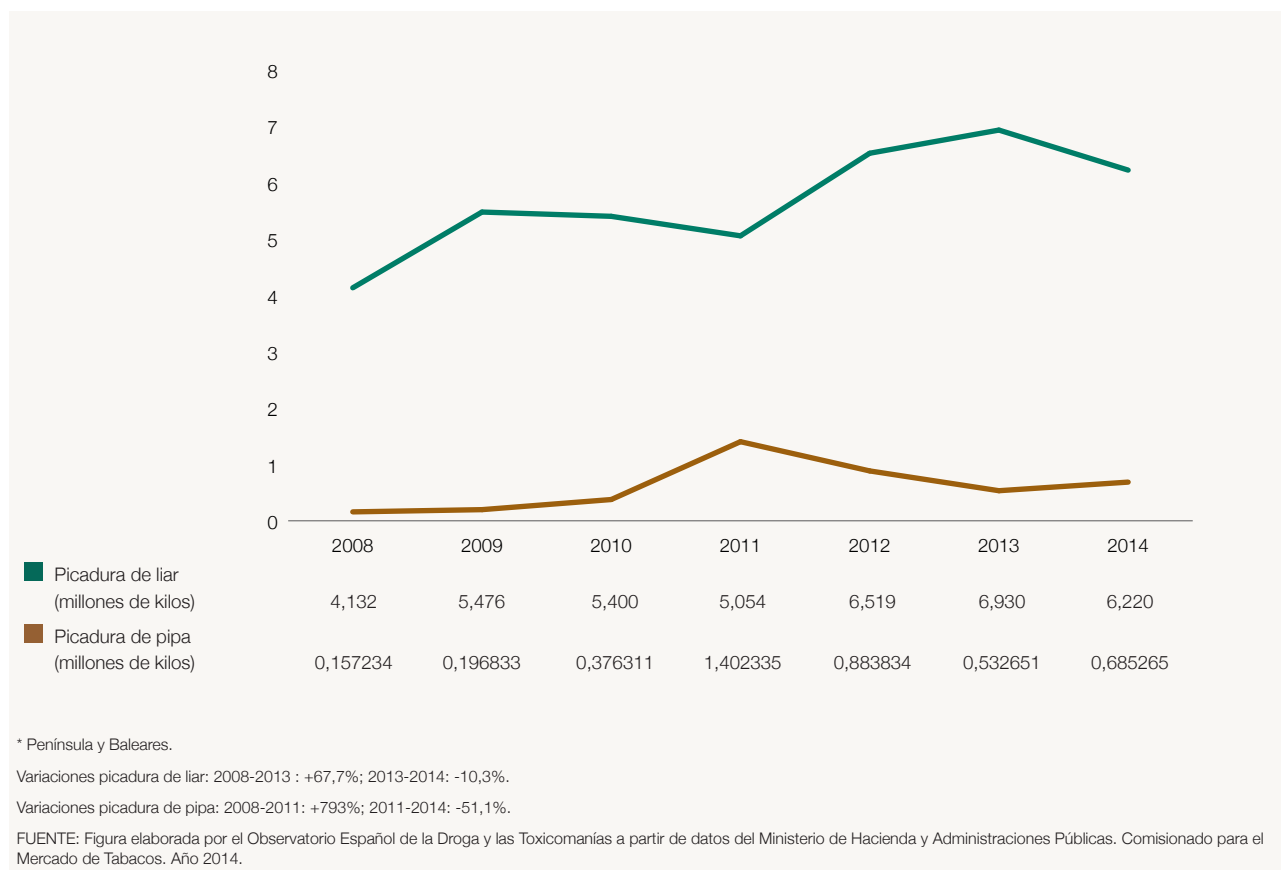


Tabla 4.1.3.

Evolución del volumen de ventas de cigarrillos por Comunidad Autónoma*, 2005-2014 (millones de cajetillas de 20 cigarrillos).

Comunidad Autónoma	2005	2007	2009	2011	2013	2014	Variación 2014/2013 (%)	Variación 2014/2005 (%)
Andalucía	843	812	738	509	357	353	-1,21	-137,12
Aragón	134	132	124	94	75	75	-1,11	-78,95
Asturias	101	98	95	72	61	59	-2,99	-69,20
Islas Baleares	196	179	143	107	87	87	0,17	-125,32
Cantabria	58	56	54	41	33	33	-1,42	-76,11
Castilla y León	226	221	213	160	131	127	-3,09	-76,21
Castilla-La Mancha	189	193	183	142	111	109	-1,41	-72,24
Cataluña	889	844	759	560	441	436	-1,06	-102,69
Comunidad Valenciana	590	569	491	359	285	283	-0,67	-107,92
Extremadura	107	107	104	81	62	61	-2,60	-73,87
Galicia	227	220	212	158	135	133	-1,57	-69,76
Madrid	548	530	496	385	316	310	-1,84	-75,26
Murcia	149	152	136	105	84	82	-2,42	-79,39
Navarra	95	89	84	64	51	50	-3,25	-87,90
País Vasco	256	228	212	158	129	127	-2,05	-100,06
La Rioja	27	26	26	20	17	17	-0,44	-62,02
Total	4.635	4.455	4.068	3.015	2.375	2.340	-1,49	-96,62

* Península y Baleares.

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos. Año 2014.

Tabla 4.1.4.

Variación de las ventas anuales de tabaco *per capita*, según Comunidad Autónoma*, 2014/2013.

Comunidad Autónoma	Cigarrillos (cajetillas de 20 cigarrillos)			Cigarros (unidades)			Picadura de liar (kilos)			Picadura de pipa (kilos)		
	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación
Andalucía	62,8	62,3	-0,5	59,8	59,6	-0,2	0,2	0,2	0,0	0,024	0,033	0,009
Aragón	87,2	87,1	0,0	118,7	116,1	-2,7	0,2	0,2	0,0	0,012	0,018	0,006
Asturias	87,4	86,3	-1,1	127,7	126,9	-0,8	0,2	0,2	0,0	0,006	0,009	0,003
Islas Baleares	113,2	113,7	0,4	74,2	74,4	0,3	0,4	0,4	0,0	0,018	0,021	0,003
Cantabria	84,7	84,6	-0,1	135,1	134,0	-1,1	0,2	0,2	0,0	0,008	0,011	0,003
Castilla y León	81,5	80,3	-1,3	112,2	112,0	-0,2	0,2	0,2	0,0	0,016	0,021	0,005
Castilla-La Mancha	80,1	80,0	-0,1	85,3	84,8	-0,5	0,3	0,2	0,0	0,025	0,038	0,013
Cataluña	88,2	87,9	-0,3	73,6	74,1	0,5	0,3	0,3	0,0	0,020	0,019	-0,001
C. Valenciana	85,2	85,5	0,3	80,1	80,7	0,7	0,3	0,3	0,0	0,026	0,038	0,012
Extremadura	85,8	84,3	-1,5	114,0	112,8	-1,2	0,3	0,2	-0,04	0,020	0,039	0,019
Galicia	76,1	75,9	-0,2	95,4	93,8	-1,6	0,2	0,2	0,0	0,005	0,008	0,003
Madrid	72,0	71,4	-0,6	43,3	43,8	0,5	0,2	0,2	0,0	0,011	0,013	0,001
Murcia	85,0	83,2	-1,7	60,3	60,4	0,1	0,3	0,2	-0,04	0,021	0,033	0,011
Navarra	122,2	119,0	-3,2	131,4	127,0	-4,4	0,3	0,3	0,0	0,013	0,012	0,000
País Vasco	90,4	89,2	-1,2	118,8	117,6	-1,2	0,2	0,2	0,0	0,009	0,008	-0,001
La Rioja	79,8	80,5	0,7	132,5	131,9	-0,6	0,2	0,1	-0,01	0,012	0,018	0,005
Total	80,1	79,5	-0,5	78,5	78,3	-0,2	0,2	0,2	0,0	0,018	0,023	0,005

* Península y Baleares.

Nota: para el cálculo de las tasas *per capita* se ha utilizado la población de 15-64 años del Instituto Nacional de Estadística.

Cigarrillos: nº de cajetillas *per capita*. Cigarros: nº de cigarros *per capita*. Picadura de liar y picadura de pipa: nº de kilos *per capita*.

FUENTE: Tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Comisionado para el Mercado de Tabacos. Año 2014.

4.2. Número de decomisos y cantidades de drogas decomisadas, 1998-2014

Las cantidades de drogas incautadas pueden ser indicadores indirectos de la disponibilidad de drogas en el mercado, siempre que se tenga en cuenta que su evolución suele estar afectada por diversos factores tales como la mayor o menor actividad de los servicios de control de la oferta y la proporción de droga que se dirige al mercado exterior, así como la ocurrencia de grandes decomisos, que pueden dar lugar a fluctuaciones interanuales importantes (tabla 4.2.1).

Tabla 4.2.1.

Evolución de las cantidades de drogas decomisadas en España, 2005-2014.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Heroína (Kg)	174	472	227	548	300	233	413	282	291	244
Cocaína (Kg)	48.429	49.650	37.784	27.981	25.349	25.241	16.609	20.754	26.701	21.685
Hachís (Kg)	669.704	459.267	653.651	682.672	444.581	384.315	355.904	327.199	319.257	379.762
Éxtasis (Nº de pastillas)	572.871	481.583	490.644	534.906	404.334	634.628	182.973	279.652	154.732	558.867

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Cocaína

En base a los datos aportados por el Ministerio del Interior, en la figura 4.2.1 se presentan los volúmenes de las incautaciones de cocaína realizadas, año tras año, en el espacio de tiempo comprendido entre 1998 y 2014. En la serie cronológica presentada se pueden diferenciar tres periodos consecutivos en función del mayor o menor volumen de las cantidades incautadas: un primer periodo, entre 1998 y 2002, que se caracteriza por contar con los menores volúmenes de incautación de toda la serie, al margen de la excepcional cifra del año 2001, y que presenta una ligera tendencia creciente; un segundo periodo, entre 2003 y 2007, en el que se incrementaron notablemente los volúmenes de las incautaciones, siendo los más elevados de toda la serie; y un tercer periodo, a partir 2008, año en el que se inicia una importante tendencia al descenso de las cantidades incautadas (en 2006 y 2007 se incautaron 49.650 kg y 37.784 kg, respectivamente, frente a los 27.981 kg incautados en 2008) y que parece mantenerse aún en el año 2014, que se incautaron 21.685 kg.

Hachís

En las cantidades incautadas de hachís entre 1998 y 2014 (figura 4.2.2) también se pueden distinguir tres periodos, un primero, entre 1998 y 2002, en el que se aprecia una moderada pero mantenida tendencia al alza de las cantidades incautadas (564,8 toneladas en 2002 frente a 428,2 toneladas en 1998); otro periodo, entre 2003 y 2008, en el que se produjo un crecimiento importante en los volúmenes de hachís incautados (que variaron entre las 796,8 toneladas de

2004 y las 459,3 toneladas de 2006); y, finalmente, un tercer periodo, en el que, tras un importante descenso de la cantidad incautada en 2009 (444,5 toneladas) respecto de los dos años anteriores (653,6 toneladas en 2007 y 682,6 toneladas en 2008), se ha caracterizado por su tendencia a la baja hasta 2013, año que presenta el menor volumen de incautación de toda la serie (319,3 toneladas). En 2014 se incautaron 379,8 toneladas de hachís, cantidad que es superior a la de los tres años anteriores, lo que podría tal vez ser síntoma del cese de la tendencia a la baja del volumen de las incautaciones iniciada en 2009.

Heroína

La figura 4.2.3 presenta las cantidades de heroína incautadas también entre 1998 y 2014. En esta ocasión, así mismo, se pueden distinguir tres periodos en función de los volúmenes y, sobre todo, de la tendencia al incremento o descenso de esos volúmenes. Dejando a un lado el enorme volumen de la cantidad incautada de heroína en 1999 por ser claramente anecdótico por excepcional, entre 1998 y 2005 las cantidades incautadas tendieron a descender, alcanzando en este último año la cifra más baja de toda la serie (174 Kg). En 2006, sin embargo, volvieron a crecer sustancialmente respecto del año anterior (472 Kg), iniciándose una tendencia al alza hasta 2009 (330 Kg), año en el que empieza a apreciarse el inicio de una tendencia descendente en las cantidades incautadas que alcanza hasta 2014 (244 Kg).

Éxtasis

Las cantidades incautadas de éxtasis también están sometidas a altibajos periódicos entre 1998 y 2014, como queda de manifiesto en la figura 4.2.4, más allá de las variaciones interanuales, hasta el año 2002 es apreciable la tendencia al incremento del número de pastillas incautadas, que en 1998 fue de 194.527 pastillas y en 2002 de 1.396.142, cantidad, que, por otra parte, resulta ser muy excepcional. Al año siguiente, 2003 (con 771.854 pastillas decomisadas) comienza un periodo de tendencia decreciente que culmina en 2013, año en el que se decomisaron 154.732 pastillas, esto es, un 80% menos. En 2014, de nuevo se incautó un número bastante elevado de pastillas de éxtasis (558.867), sin que se pueda afirmar, por el momento, que pudiera ser el comienzo de un nuevo periodo al alza de las incautaciones, pues podría también tratarse de un incremento puntual.

Figura 4.2.1.

Evolución de la cantidad de cocaína incautada en España (Kg.), 1998-2014.

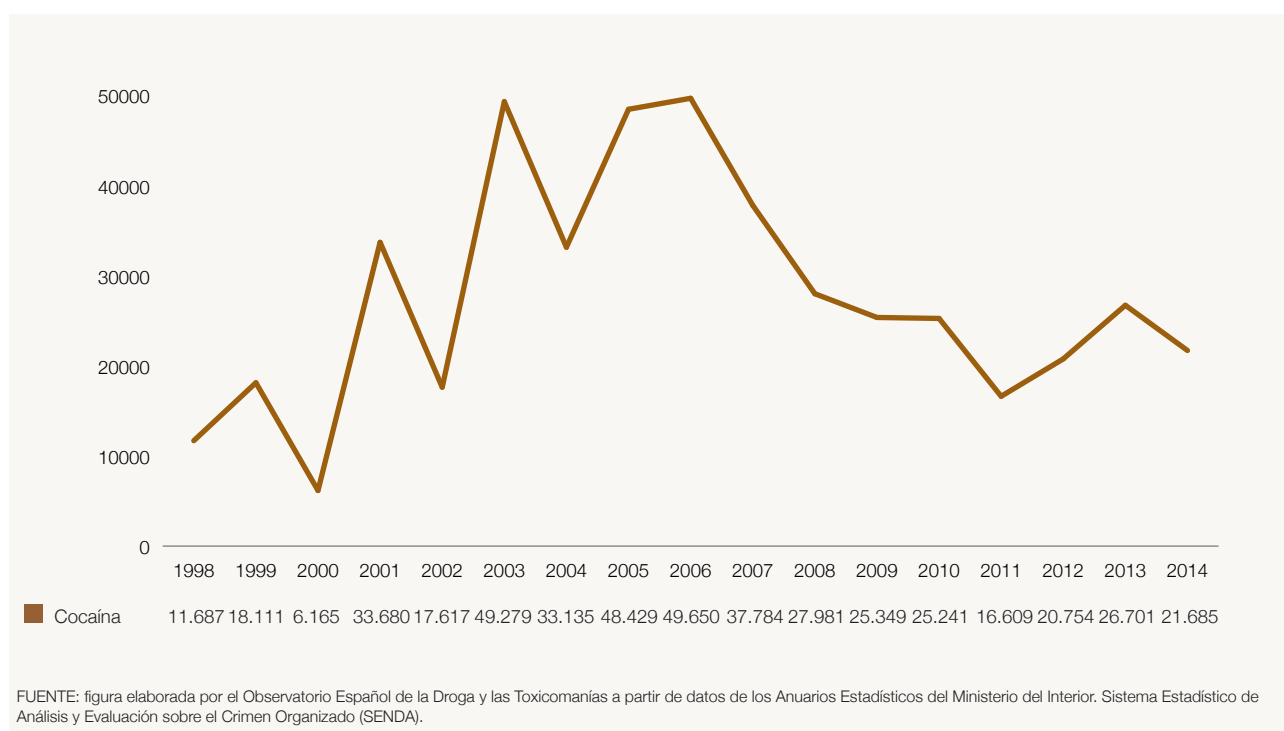


Figura 4.2.2.

Evolución de la cantidad de hachís incautado en España (toneladas), 1998-2014.

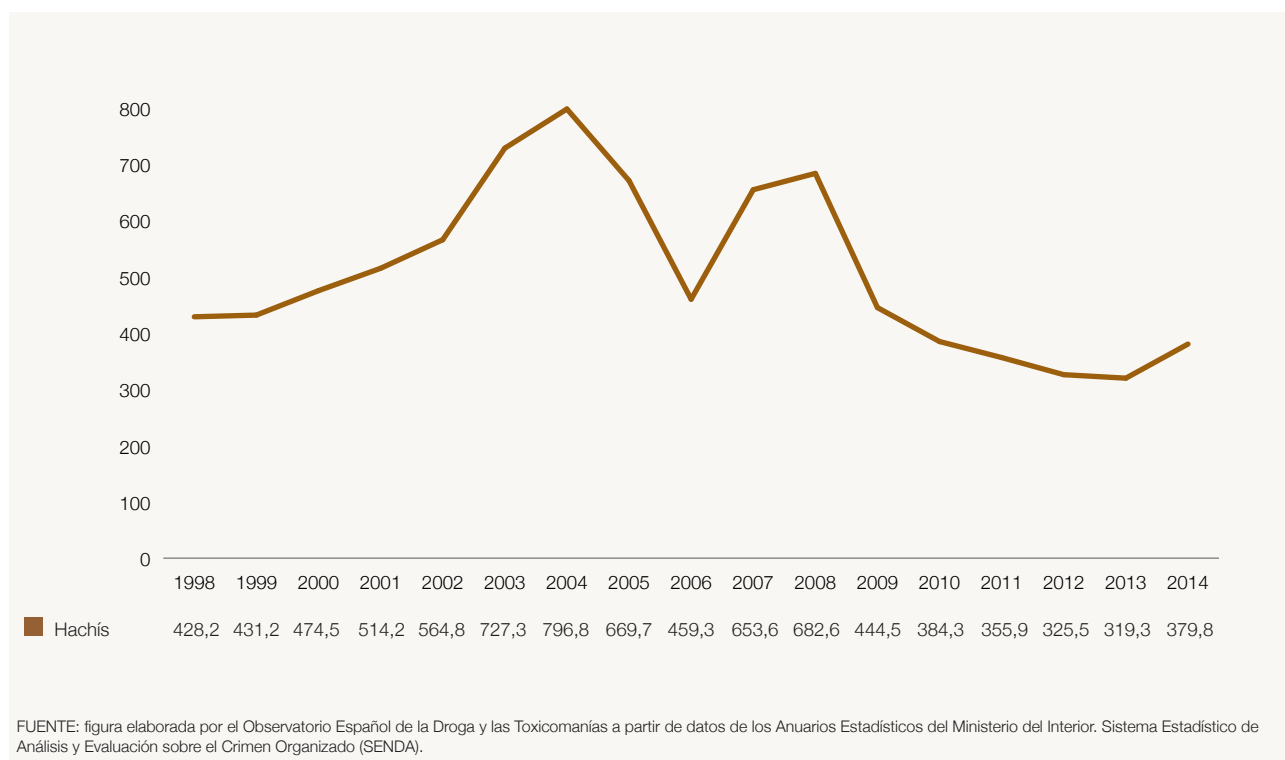


Figura 4.2.3.

Evolución de la cantidad de heroína incautada en España (Kg), 1998-2014.

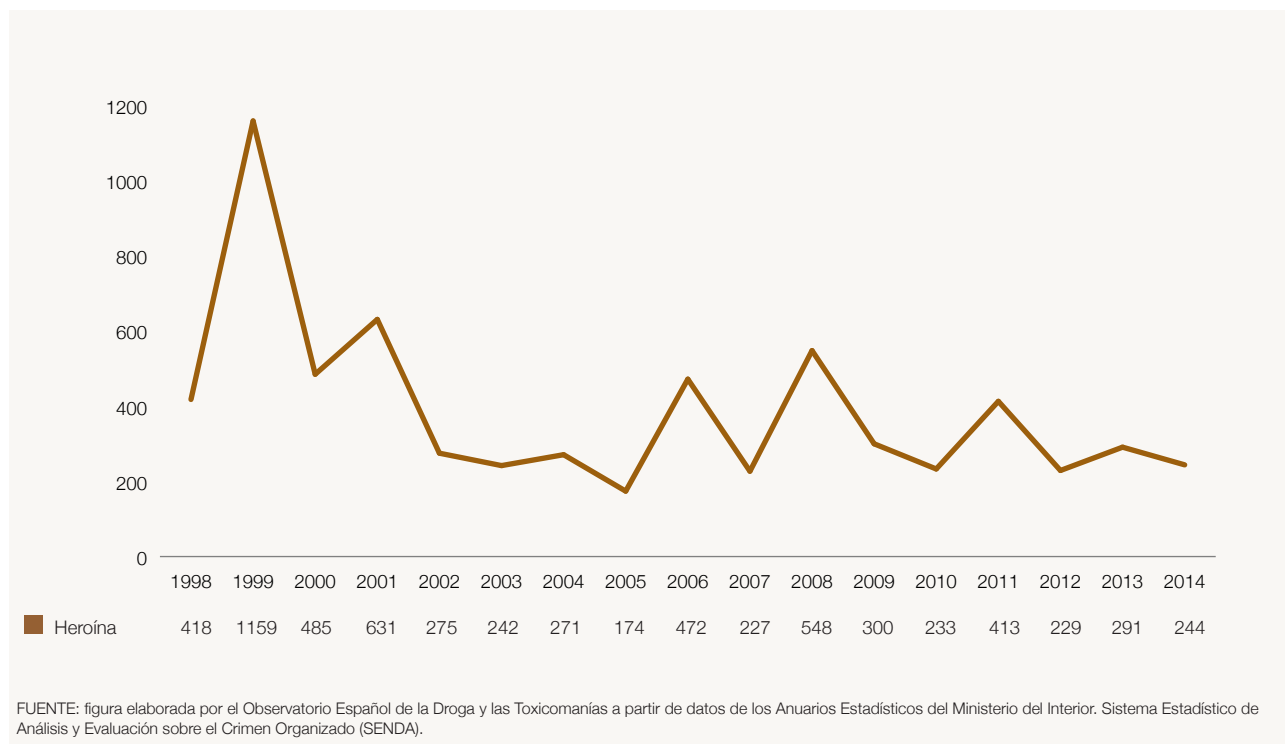
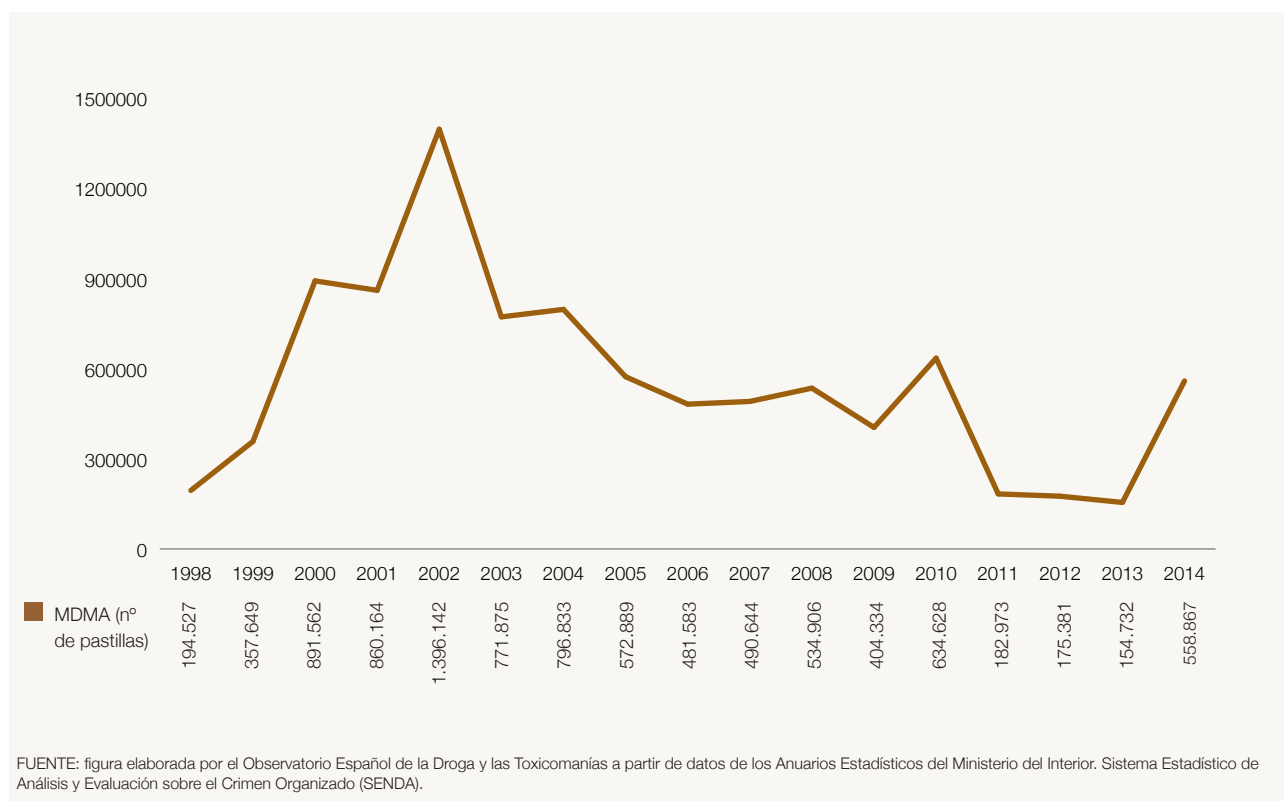


Figura 4.2.4.

Evolución de la cantidad de MDMA incautado en España (Nº de pastillas), 1998-2014.



Si se observan las tendencias a lo largo del periodo considerado, más allá de algunas variaciones interanuales, se puede concluir que las tendencias temporales del número de las cantidades decomisadas de las principales drogas psicoactivas de comercio ilegal (cannabis, cocaína, heroína, éxtasis) son bastante consistentes con la evolución de los datos de consumo y problemas de drogas.

4.3. Precio y pureza de las drogas decomisadas, 2000-2014

Los datos que se presentan en este apartado se refieren al precio medio nacional aplicable a las distintas drogas, ya que éste fluctúa en función de diversas circunstancias como la calidad y la pureza, el volumen de la transacción, la demanda de la población o el nivel de la oferta.

Analizando la evolución del precio de las distintas drogas a medio plazo se puede observar que tiende al alza desde 2006 el precio del éxtasis, pasando de 9,9 euros la unidad a 11,05 euros en 2014, precio éste muy similar al que alcanzó en el año 2000 (figura 4.3.1). Si se considera el precio de los decomisos del nivel del gramo, se ha ido incrementado desde el año 2000 el precio de los cánnabicos (resina de hachís y grifa/marihuana) que si en el año 2000 era de 3,87 euros en 2014 llegó a 4,68 euros. También ha ido aumentando el precio del gramo de anfetaminas en polvo (speed), pasando de 25,5 euros, precio del año 2000, a 28,09 euros en 2014 (figura 4.3.1). Por el contrario, el precio del gramo de heroína, desde el año 2000, y de cocaína desde el año 2004, muestra una tendencia descendente, de modo que el gramo de heroína, que en el año 2000 alcanzó un precio medio de 66,38 euros, se pudo adquirir en 2014 a 56,92 euros (esto es, casi 10 euros menos) y el gramo de cocaína, que en 2004 se vendió a un precio medio de 61,85 euros, se pudo comprar a un precio medio de 57,57 euros (figura 4.3.2 y tabla 4.3.1).

Por lo que respecta a la pureza media de las drogas decomisadas, sólo se dispone de datos para la heroína y la cocaína. A lo largo de todo el período 2000-2014, se puede observar que la pureza de los grandes decomisos (nivel de kilogramo) es bastante mayor que la pureza de los decomisos del nivel de gramo o de dosis. De hecho, en 2014, la pureza de los grandes decomisos de heroína fue de un 39%, de los decomisos del nivel de gramo fue del 31% y de los de nivel de dosis del 21% y, para la cocaína, las cifras fueron, respectivamente, 63%, 41% y 33%.

Por lo que respecta a la evolución temporal, la pureza de la cocaína en 2014, siguiendo la tendencia mantenida desde el año 2000, vuelve a descender, tanto en el pequeño tráfico y menudeo (dosis-gramo) como en el mercado mayorista (Kg). En este último, la pureza de la heroína sigue la misma trayectoria de descenso, pero no así la pureza en el pequeño tráfico y menudeo que se mantiene prácticamente idéntica desde 2010 (tabla 4.3.1).

Un aspecto interesante que se puede considerar es el grado de dilución (“adulteración”) que sufre la droga a lo largo de la cadena de distribución. Como indicadores del grado de dilución en diferentes eslabones de la cadena pueden utilizarse la razón de pureza Kg./pureza gramo, y la razón de pureza gramo/pureza dosis. En 2014, para heroína, la razón de pureza Kg./dosis fue 1,86, la razón Kg./gramo 1,26 y la razón gramo/dosis 1,48, mientras que para cocaína las cifras fueron 1,91, 1,54 y 1,24, respectivamente. La cocaína sufre, pues, un menor grado de dilución a lo largo de la cadena de distribución que la heroína. Si se observa la evolución temporal de estas razones a lo largo del período 2000-2014, se comprueba que, para heroína, ha disminuido progresivamente la razón de pureza Kg./gramo, pasando de 2,00 en 2000 a 1,26 en 2014, así como la razón pureza Kg./pureza dosis que ha pasado de 2,56 a 1,86, mientras que la razón gramo/dosis ha tendido a aumentar pasando de 1,28 a 1,47 en el mismo periodo de tiempo (Tabla 4.3.2). Se puede concluir, por lo tanto, que en los últimos años ha disminuido el grado de dilución que sufre la heroína en la cadena de distribución, y que este cambio se ha producido entre los eslabones de Kg. y gramo pero no en el eslabón gramo/dosis.

Figura 4.3.1.

Precios medios de las drogas en el mercado ilícito (€). España, 2000-2014.

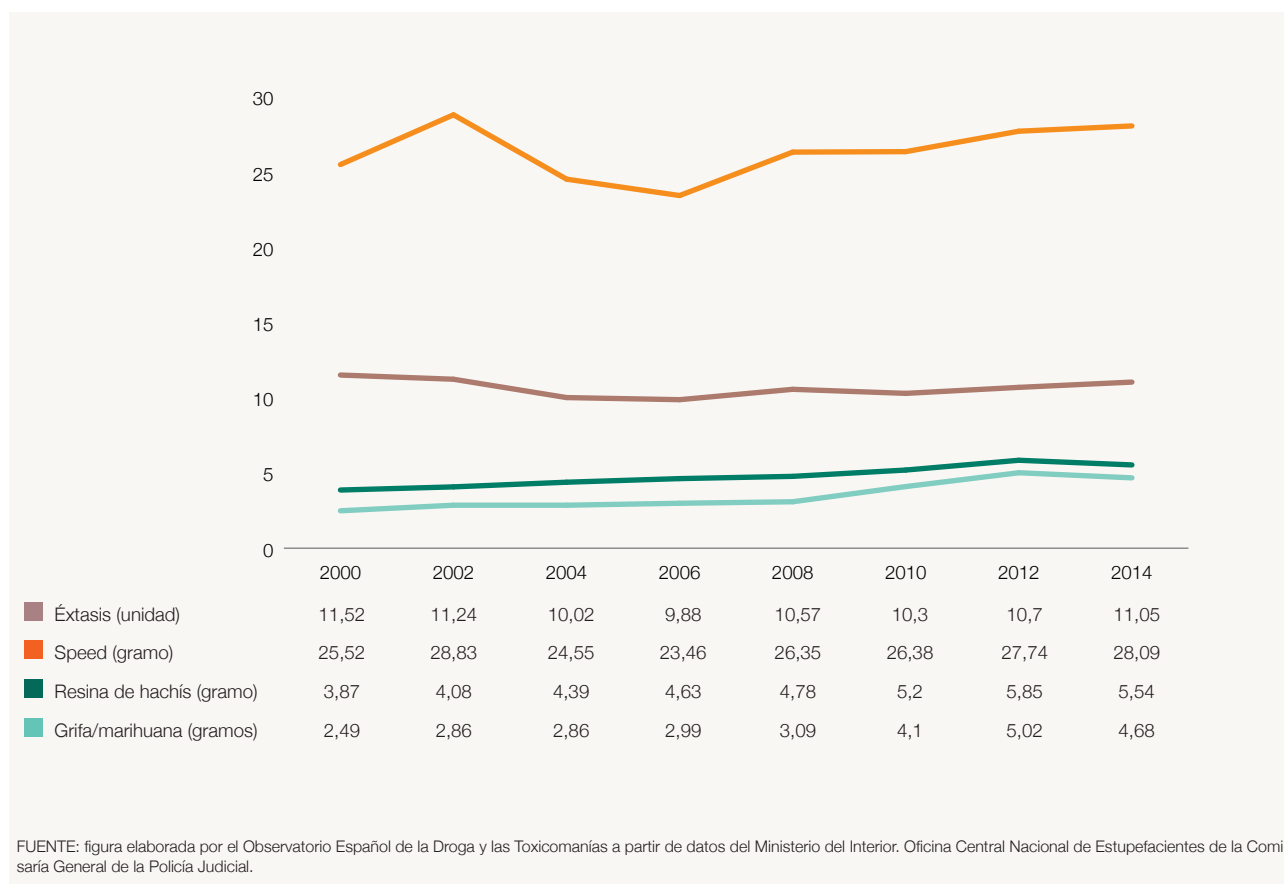
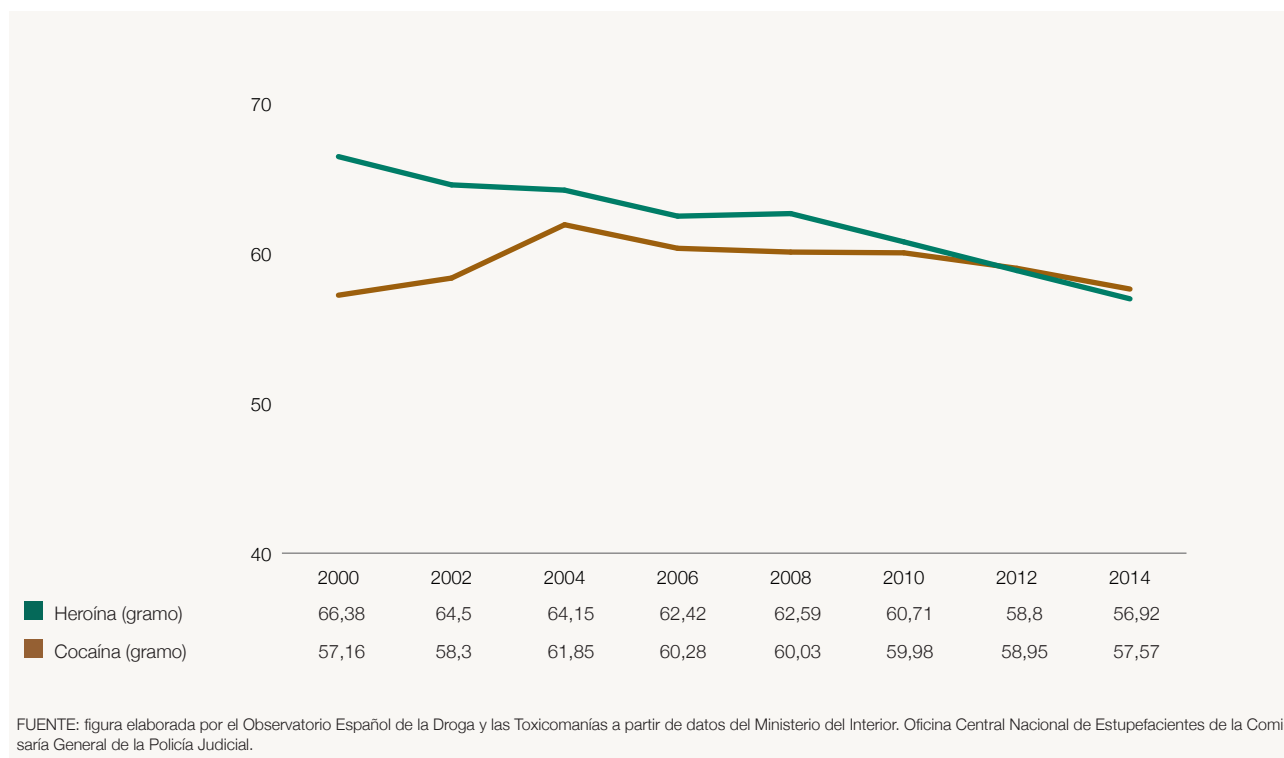


Figura 4.3.2.

Precios medios de la heroína y la cocaína en el mercado ilícito (€). España, 2000-2014.



En cuanto a la cocaína, se observa que la razón de pureza Kg./gramo mantuvo cierta estabilidad entre 2000 y 2002, dando comienzo en 2004 una tendencia al aumento de la misma. Algo parecido ha sucedido con la razón Kg./dosis, aunque no así con la razón pureza gramo/pureza dosis, que en los últimos años se ha mantenido relativamente estable (tabla 4.3.2).

Tabla 4.3.1.

Purezas medias (%) de la heroína y la cocaína en el mercado ilícito. España, 2000-2014.

	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
Heroína								
Dosis	25	26	22,5	22	22,5	21	21	21
Gramo	32	34	29	32	32,5	31,5	31	31
Kilogramo	64	53	49	47,5	46,0	45	41,5	39
Cocaína								
Dosis	45	43	42	46	40,5	36,5	35	33
Gramo	53	50	51	54	49,5	45,5	42,5	41
Kilogramo	74	71	75	73	72,0	71	67	63

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos del Ministerio del Interior. Oficina Central Nacional de Estupefacientes de la Comisaría General de la Policía Judicial.

Tabla 4.3.2.

Razones de pureza de los decomisos de heroína y cocaína. España, 2000-2014.

	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
Decomisos de heroína								
Razón Kg/dosis	2,56	2,04	2,23	2,09	2,04	2,14	1,97	1,86
Razón Kg/gramo	2,00	1,56	1,69	1,50	1,42	1,43	1,33	1,26
Razón g/dosis	1,28	1,31	1,32	1,39	1,44	1,50	1,47	1,48
Decomisos de cocaína								
Razón Kg/dosis	1,64	1,65	1,79	1,66	1,78	1,95	1,91	1,91
Razón Kg/gramo	1,40	1,42	1,47	1,38	1,45	1,27	1,57	1,54
Razón g/dosis	1,18	1,16	1,21	1,20	1,22	1,25	1,21	1,24

FUENTE: tabla elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos del Ministerio del Interior. Oficina Central Nacional de Estupefacientes de la Comisaría General de la Policía Judicial.

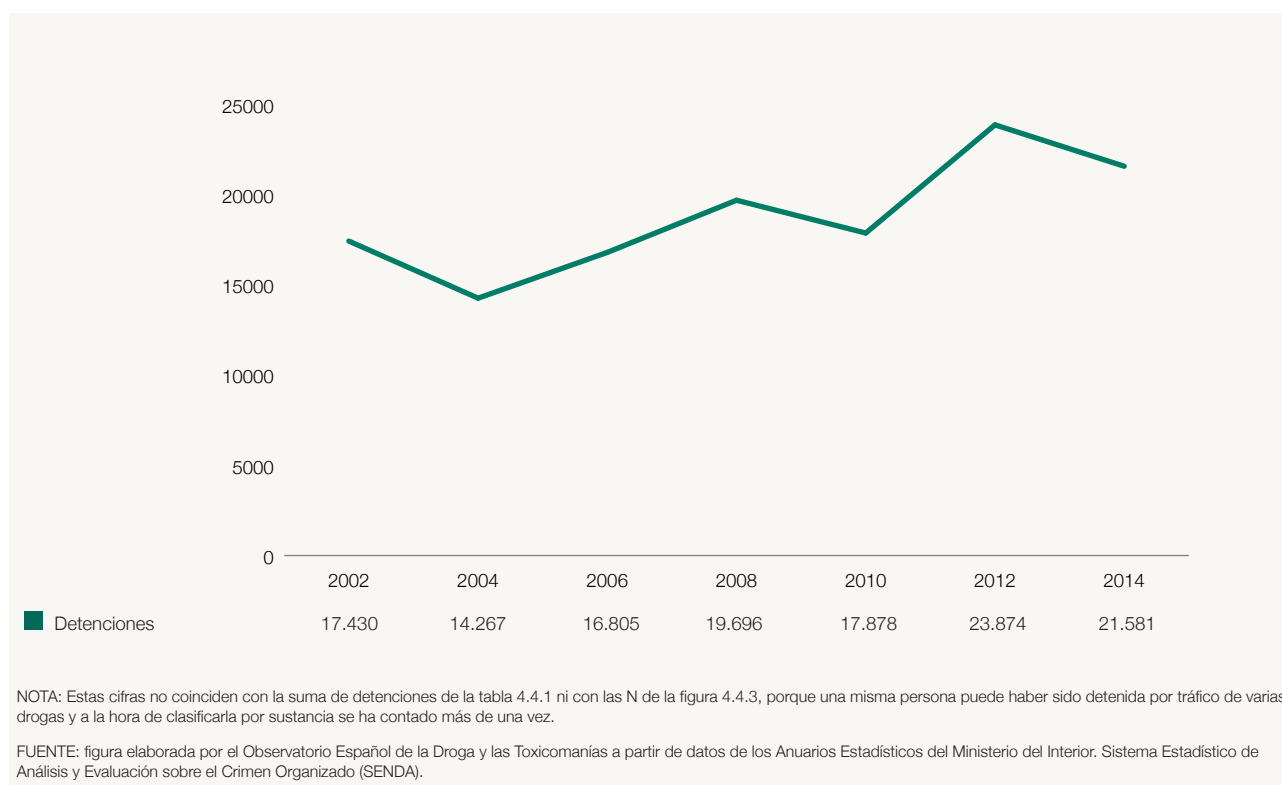
4.4. Detenidos por tráfico de drogas y denuncias por consumo y/o tenencia ilícita de drogas, 2002-2014

En el año 2014 se registraron 21.581 detenciones por tráfico de drogas conforme a los datos del Ministerio del Interior, frente a 23.874 en 2012. Por su parte, las denuncias por consumo o tenencia ilícita de drogas fueron 398.422 frente a 372.419 en 2012. Desde 2002, y al margen de las diferencias interanuales de variación de las cifras, se observa una tendencia al crecimiento de las detenciones realizadas. La misma tendencia se observa en el caso de las denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas (figuras 4.4.1 y 4.4.2).

Como en años anteriores, en 2014 la mayor parte de las detenciones y de las denuncias estuvieron relacionadas con los derivados del cannabis (56% y 87%, respectivamente) o con los cocaínicos (28% y 9%, respectivamente) (figura 4.4.3 y tablas 4.4.1 y 4.4.2). Tanto los detenidos como los denunciados eran en una gran mayoría varones (85,10% y 94,64%, respectivamente).

Figura 4.4.1.

Detenciones por tráfico de drogas (números absolutos). España, 2002-2014.



En 2014, las Comunidades Autónomas con más detenciones fueron Andalucía (30,68%), la Comunidad Valenciana (15,42%) y Madrid (11,88%), seguidas de las Islas Canarias (4,41%) y Ceuta (4,19%). Así mismo, Andalucía fue la Comunidad donde se produjo también un mayor número de denuncias por consumo o posesión ilícita de drogas (27,84%), seguida por la Comunidad Valenciana (19,81%), la Comunidad de Madrid (13,89%) y la Comunidad Canaria (9,77%).

Figura 4.4.2.

Denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas en lugar público (números absolutos). España, 2002-2014.

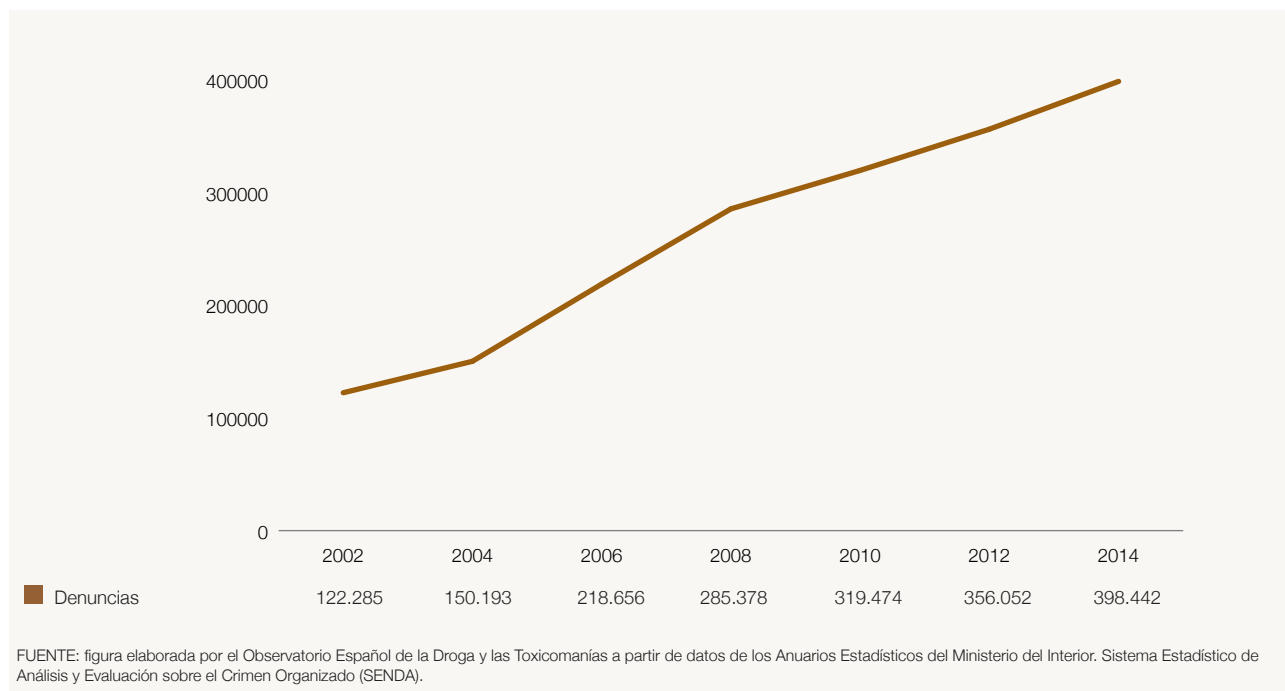


Figura 4.4.3.

Distribución por tipo de sustancias de las detenciones y de las denuncias (porcentajes). España, 2014.

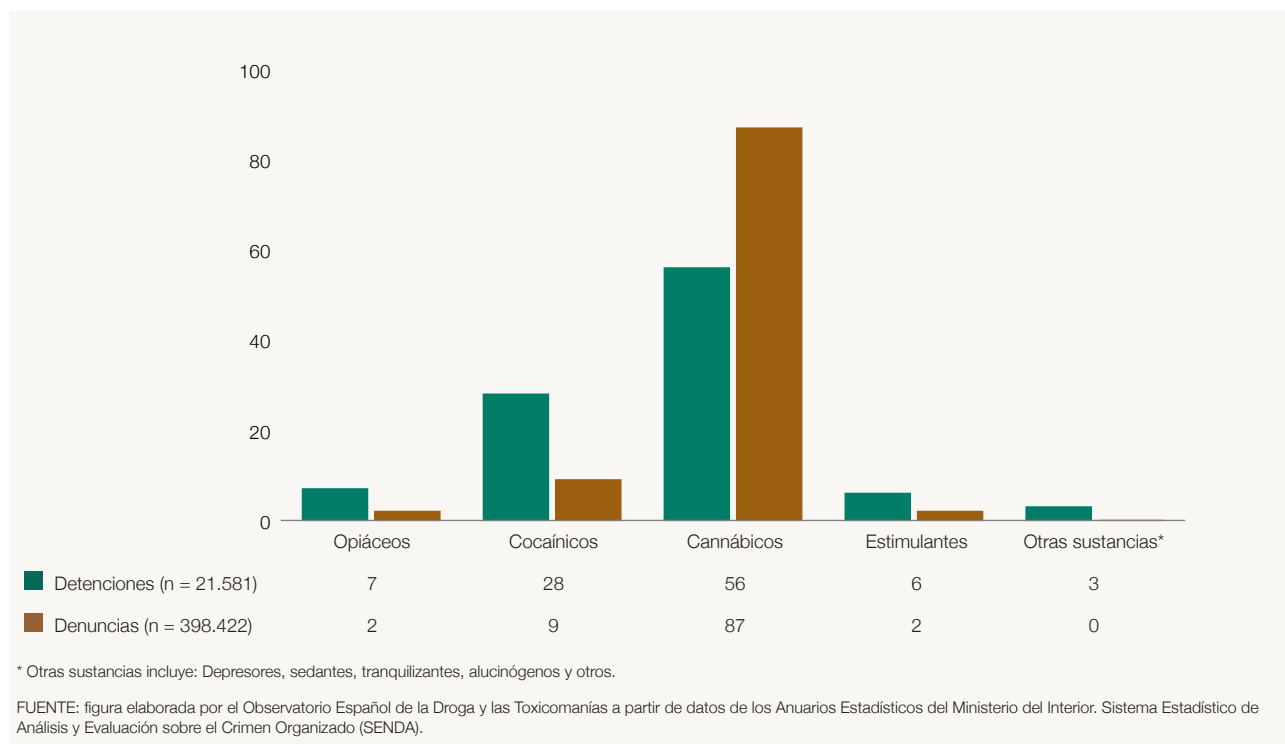


Tabla 4.4.1.

Evolución de las detenciones por familia de drogas (% sobre el total). España, 2006-2014.

	2006	2008	2010	2012	2014
Total detenciones	20.094	24.069	22.139	23.874	21.581
Cannábicos	46	50	50	56	56
Cocaínicos	39	36	35	30	28
Opiáceos	6	7	7	5	7
Estimulantes	6	5	5	4	6
Otras sustancias	3	3	3	4	3

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).

Tabla 4.4.2.

Evolución de las denuncias por familia de drogas (% sobre el total). España, 2006-2014.

	2006	2008	2010	2012	2014
Total denuncias	225.909	295.185	326.776	372.419	398.422
Cannábicos	77	80	84	87	87
Cocaínicos	17	14	12	9	9
Opiáceos	3	3	3	1	2
Estimulantes	2	2	1	1	2
Otras sustancias	1	1	1	1	0

Nota: las denuncias en las que se incautan sustancias de diferentes familias de drogas, se contabilizan una vez por cada familia.

FUENTE: figura elaborada por el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SENDA).